

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 26 ABR 2017

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000504/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, solicitó a fojas 3/11 se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de materiales para cableado estructurado de red".

Que a fojas 36/73 obra D.CA-DIR N° 032/17 de fecha 10 de marzo del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa contemplada en el Artículo 9, inciso 3) apartado a), del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 74 obra constancia de la publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 75 en la página web www.hcdn.gob.ar, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento mencionado.

Que conforme consta a fojas 77 se invitaron a participar a tres (3) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 21 de marzo del corriente, se recibieron cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas: AGNETWORKS S.A. a fojas 94/124; GOLD ELECTRIC S.A. a fojas 125/163; DC SOLUTIONS S.R.L. a fojas 164/231 y SYSTEMNET S.A. a fojas 232/301.

Que se ha dado intervención a la Subdirección de Enlaces y Redes quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 319/322.

Que a fojas 352/356 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 13/2017.


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

| | | |
|--------------------------|--------|----|
| D | CA-DIR | N° |
| 062/17 | | |
| DIR. GRAL. ADM. CONTABLE | | |

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según consta fojas 357/359.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 23/17 s/ "Adquisición de materiales para cableado estructurado de red".

ARTÍCULO 2°.- Desestímase la oferta de la firma DC SOLUTIONS S.R.L. en los Renglones N° 1, N° 5 y N° 6 por no coincidir el producto cotizado con la muestra presentada; y en los Renglones N° 2 y N° 3, porque en el Renglón N° 2 la cantidad ofertada excede la cantidad solicitada y ese adicional no satisface los requerimientos del Renglón N° 3.

ARTÍCULO 3°.- Desestímase las ofertas de las firmas DC SOLUTIONS S.R.L. y SYSTEMNET S.A. en el Renglón N° 4 ya que el organizador de cables ofertado, según las muestras presentadas, no tiene tapa, por lo cual no cumplen con lo técnicamente requerido en los Pliegos.

ARTÍCULO 4°.- Desestímase la oferta de la firma AGNETWORKS S.A. por no presentar, en tiempo y forma, la documentación solicitada, incumpliendo con el Artículo 36 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 5°.- Adjudicase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma SYSTEMNET S.A. CUIT 30-70714639-3 los Renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 5, N° 6 y N° 7 por un valor total de PESOS QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 524.296,20).

ARTICULO 6°.- Adjudicase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

| | | |
|--------------------------|--------|----|
| D | CA-DIR | N° |
| 052/17 | | |
| DIR. GRAL. ADM. CONTABLE | | |

H. Cámara de Diputados de la Nación

la firma GOLD ELECTRIC S.A. CUIT 30-71177115-4 los Renglones N° 4 por un valor total de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 60/100 (\$ 18.876,60).

ARTÍCULO 7°.- Asígnase Orden de Mérito N° 2 en los Renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 5 y N° 6 a la firma GOLD ELECTRIC S.A. por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 8°.- Asígnase Orden de Mérito N° 2 en el Renglón N° 7 a la firma DC SOLUTIONS S.R.L. por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 9°.- Asígnase Orden de Mérito N° 3 en el Renglón N° 7 a la firma GOLD ELECTRIC S.A. por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 10°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 11°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir las correspondientes Ordenes de Compra.

ARTÍCULO 12°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN